

**FRULACSA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**EN DOLARES ESTADOSUNIDENSES**

---

1.- <b>Caja-Bancos</b>	
Caja	1.049,26
2. <b>Impuestos Corrientes</b>	1,00
3. <b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	420,00
4. <b>Inversiones</b>	380.775,96
5. <b>Cuentas por Pagar</b>	
Otras Cuentas por Pagar	236.410,94

**6 Impuesto a la Renta**

Al 31 de Diciembre del 2015 la tasa impositiva del 22%, rige el cálculo del Impuesto a la Renta. La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Dicha tasa se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuestos con los recargos correspondientes.

La Compañía durante el año no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

**7. Capital Social**

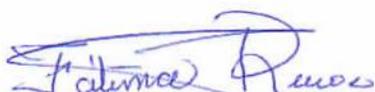
Está constituido al 31 de Diciembre de 2015 por US\$ 800,00 acciones ordinarias, nominativas e individuales e indivisibles de un valor de US\$1.00 cada una.

**8. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado, excepto en el caso de liquidación de la Compañía.

**9. Resultados acumulados**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como liquidación de impuestos, etc.



CPA FATIMA REINOSO

Contadora

FRULACSA S.A.